



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 77/2014.
ACTOR: MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO
DE TABASCO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, cuatro de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta a la **Ministra Instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas** con la copia certificada del proveído de primero del indicado mes, dictado por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 47/2014-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, cuatro de septiembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de primero de septiembre de este año, dictado por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de reclamación 47/2014-CA, interpuesto por la Primer Síndico de Hacienda del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, en contra del proveído de dieciocho de agosto pasado, por el que se desechó la demanda de la presente controversia constitucional.

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.